

ANEXO I

ARTÍCULO 1: El Programa de Empleo Rural (PER) es un servicio de intermediación laboral entre trabajadores/as y empleadores/as rurales, por el cual se constituye un registro actualizado de personas trabajadoras con descripción de perfiles laborales, en búsqueda activa de empleo, brindando a los empleadores asistencia técnica y personalizada, en la selección y reclutamiento de personal, acorde al perfil del puesto de trabajo solicitado.

ARTÍCULO 2: El programa está destinado a trabajadores/as rurales, en especial beneficiarios del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo SIPRED, y a empleadores/as rurales, que requieran cubrir puestos de trabajo. En ambos casos deberán estar inscriptos en el RENATRE.

ARTÍCULO 3: Los objetivos del programa son: a) Fomentar la empleabilidad de los trabajadores/as rurales, mediante la capacitación, orientación y apoyo en la vinculación laboral, b) Acompañar a los empleadores rurales en la identificación de perfiles, selección de personal y fortalecimiento de capacidades laborales acordes con sus necesidades productivas, c) Promover el trabajo decente a través del cumplimiento de la normativa laboral vigente, d) Fortalecer el desarrollo territorial en comunidades rurales para contribuir al arraigo y bienestar de las familias rurales.

ARTÍCULO 4: Para la utilización del PER, los empleadores registrados en el RENATRE, deberán realizar el procedimiento que se describe a continuación:

1: Inicio del trámite

El trámite se inicia accediendo el empleador al portal RENATRE (<https://portal.renatre.org.ar>), donde se deberá ingresar el CUIT, correo electrónico y contraseña. En caso de no contar con credenciales, será necesario crear un usuario desde la sección “Empleador” del mismo portal. Todas las notificaciones vinculadas al procedimiento se enviarán al correo electrónico asociado al CUIT registrado en el portal.

2: Solicitud de publicación de una demanda de empleo

Una vez iniciada la sesión, se debe ingresar a la sección “Programa de Empleo Rural” para comenzar con el trámite. Allí, se deberán aceptar los términos y condiciones correspondientes para formalizar la participación en el programa.

3: Publicación de la demanda de empleo

El empleador completa los datos del puesto de trabajo requerido, donde se activa automáticamente el proceso de intermediación laboral con la búsqueda de personas trabajadoras calificadas. El sistema informático relaciona la demanda con los perfiles potencialmente disponibles en la base consolidada de personas y arroja un resultado.

4: Análisis de perfiles y selección de personas candidatas

El RENATRE analiza los perfiles laborales que arroja el sistema y valida su adecuación con la demanda. Una vez seleccionada la persona o personas candidatas, se constata, a través de una entrevista personal, la disponibilidad e interés en el puesto de trabajo demandado, y se envía al empleador el resultado (Currículum Vitae).

5: Selección del perfil adecuado

El empleador selecciona el perfil más adecuado a la demanda de empleo y se lo comunica al RENATRE. En caso de no identificar un perfil adecuado, el RENATRE ofrece iniciar un nuevo proceso de búsqueda. La selección del perfil por parte del empleador no genera obligación de contratación. La decisión final de contratación quedará a su exclusiva discreción.

6: Formalización de la relación laboral

El RENATRE brinda asistencia a la empresa para realizar el alta temprana de la persona trabajadora.

7 Seguimiento, cierre del anuncio y trazabilidad de datos

Luego de verificar el inicio efectivo de tareas de la persona trabajadora y la confirmación de la satisfacción de las partes involucradas en la relación laboral, se procede al cierre administrativo de la oferta.

ARTÍCULO 5: El RENATRE podrá efectuar relevamientos posteriores, utilizando información registral disponible, a efectos de evaluar la efectividad del Programa, garantizando la trazabilidad de la información procesada en el sistema, adoptando las medidas necesarias para proteger los datos personales de conformidad con la normativa vigente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.